



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Litueche

DECRETO ALCALDICIO No 1.549
LITUECHE, 28 de noviembre de 2023

CONSIDERANDO:

*Considerando la Modificación de la Dieta para los concejales a Partir del 01 de abril de 2014 a 15.6 UTM mediante la publicación de la Ley No 20742 y el Acuerdo del Concejo Municipal No 06/2021 de la Sesión Ordinaria No 01 del 07 de julio de 2021, que se fija la dieta Mensual del Honorable Concejo Municipal 2021-2024

*Las sesiones ordinarias No 86 de fecha 08/11/2023, No 87 de fecha 15/11/2023, No 85 fecha 22/11/2023;

*La planilla de pago de asignación al H. Concejo Municipal de Litueche, confeccionada por la secretaria Municipal.

El certificado de atención medica presentado por la concejala Claudia Donoso Donoso.-

VISTOS:

La sentencia y Acta de proclamación Alcalde electo comuna de Litueche, del 21 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional Sexta Región Rancagua; El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha de junio del 2021 que asume como Alcalde Titular, Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva los decretos Alcaldicio N°597 y 847 de 2018, que delega a Claudia Salamanca Moris, la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde". El artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, correspondiente a la dieta mensual que pueden percibir los concejales y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE al departamento de Finanzas para cancelar la dieta mensual de los señores concejales, correspondiente a las sesiones ordinarias realizadas durante el mes noviembre de 2023.

Sra. Claudia Donoso Donoso

Sr. Rosendo Galleguillos Valdenegro

Sra. Sara Paola Daza Gallardo

Sra. Hilda Yáñez Lisboa

Sra. Fresia Hernández Hernández.

Sr. Gabriel Echeverría Rubio

2.- CANCELASE a cada uno de los señores concejales la cantidad de 15,6 UTM del mes de noviembre del año 2023 de acuerdo a su asistencia.

3.- IMPUTASE el presente gasto al subtitulo 215.21.04.003.001 Dieta concejales del presupuesto municipal vigente año 2023, por un monto de **\$5.986.656 (Cinco millones novecientos ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y seis pesos)**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"

Administrador Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CSM/RPV /Ius
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal
Depto. Finanzas
Of. Partes



Director Control Interno

Dieta Concejales



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Secretaría Municipal

PLANILLA DE PAGO ASIGNACIÓN MENSUAL H. CONCEJALES DE LITUECHE
MES DE Noviembre DEL 2023

Valor UTM Noviembre 2023 \$ 63,960

No. UTM a percibir en el mes 15.6

Nombre Concejal	R.U.T.	Asistencias	Monto a Percibir	Impuesto Unico	Total a Pagar	Firma
Sara Daza Gallardo	11.614.515-4	5	997,776	5,373	992,403	
Hilda Yanez Lisboa	9.860.053-1	5	997,776	5,373	992,403	
Fresia Hernandez Hernandez	11.132.422-0	5	997,776	5,373	992,403	
Gabriel Echeverria Rubio	10.604.896-7	5	997,776	5,373	992,403	
Claudia Donoso Donoso	14.245.388-6	5	997,776	5,373	992,403	
Rosendo Galleguillos Valdenegro	11.697.892-k	5	997,776	5,373	992,403	
TOTAL			5,986,656	22,238	5,954,418	

